

MARTES, 22 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 76

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2014-5591** *Notificación de sentencia 37/2014 en procedimiento de juicio de faltas 2468/2013.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio de faltas número 0002468/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000037/2014

En Santander a 21 de enero de 2014.

Margarita Gómez Martín, jueza sustituta del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, ha visto y conocido el juicio de faltas seguido por supuestas faltas de injurias, en el que ha sido parte como denunciante María Dolores Badia López y como denunciada Sara Blanco Pérez.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Sara Blanco Pérez de la falta por la que venían denunciados.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme sino que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, ante este Juzgado, para su resolución por la Audiencia Provincial, conforme al artículo 976 LECRIM.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a María Dolores Badia López, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 4 de abril de 2014.

La secretaria judicial,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/5591

CVE-2014-5591